CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9130189 del 2026
TIPOLOGÍA	Prestación de servicios
OBJETO	Instructor FIC - CONSTRUCCION DE VIAS - Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, ejecutar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles técnico y/o tecnológico del Programa de Formación FIC, atendiendo los diseños curriculares, la programación establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en apoyo a los procesos de formación desarrollados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.
VALOR	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($27.793.315).
PLAZO	Cinco (5) meses Veintiséis (26) días.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villeta, Cundinamarca
CONTRATISTA	SERGIO YESID PARAMO ACERO
CC o NIT.	1077970471
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR DESIGNADO	OSCAR ALEJANDRO SIERRA RINCON

En Villeta, 22 de junio de 2026, entre los suscritos Oscar Alejandro Sierra Rincon, identificado con cedula de ciudadanía nro. 80217706 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte, Sergio Yesid Paramo Acero, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1077970471 de Villeta, en calidad de contratista, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	**13026**
Fecha de aprobación de las garantías	24/01/2026
Fecha de inicio	02/02/2026
Fecha de terminación	29/07/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.



Oscar Alejandro Sierra Rincon
Supervisor



Sergio Yesid Paramo Acero
CC. 1077970471 de Villeta Cund.
Contratista
paramosergio24@gmail.com

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.
6	Abril 2026	Se realizó ajustes menores al documento relacionada con un error en la fila correspondiente al supervisor designado, se realizó la revisión y se consideró procedente ajustar la orientación, indicando que debe incluirse el nombre del supervisor asignado y no el plazo inicial del negocio jurídico.